



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

AUDIENCIA

RADICACIÓN:	410013110003-2022-00088-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	YULY JOHANNA RUGELES STERLING
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO CASTILLO VARGAS

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 a.m., del día 10 de noviembre 2022, en el recinto de este juzgado se da inicio a la audiencia dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS bajo radicado No. 2022-0088. Instaurado por la señora YULY JOHANNA RUGELES STERLING contra GUSTAVO ADOLFO CASTILLO VARGAS.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

A la diligencia se hizo presente la demandante YULY JOHANNA RUGELES STERLING, su abogado JUAN SEBASTIAN SUÁREZ SILVA, el demandado GUSTAVO ADOLFO CASTILLO VARGAS y su abogada MARIA DE JESUS CHACON RAMIREZ.

ETAPA DE LA CONCILIACIÓN

El despacho realiza con las partes un trabajo exhaustivo buscando acercamiento para resolver amigablemente este proceso, sin embargo, por el distanciamiento de los sujetos procesales, se declara fracasada esta diligencia.

Siendo las 11:03 a.m. el despacho suspende la diligencia y para continuar la misma, fija el treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 A.M).

Se les indica a las partes que, en la eventualidad de conciliar las pretensiones, pueden remitir el documento pertinente al correo electrónico del despacho.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y para constancia se firma siendo las once y tres de la mañana (11:03 m.).

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4218bf7e47c51ed286fae59e5451a65bf73043819119cc00d62f584b1ac18b26**

Documento generado en 22/11/2022 11:51:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>